


Numero
No.

1624

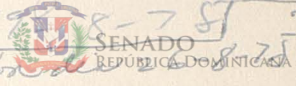
228

6-10-75

Res. aprobatoria de la Res. del ^{apartamiento} ~~apartamento~~
del Instituto ncl. por medio de la  SENADO
designa con el nombre de "Lic. Angel REPUBLICA DOMINICANA
Senero Cabral "La Calle" # 5 del Ens. Julieta
de esta ciudad. -

Aprobado en Unica
Ses. Sesión 27-8-75

Paso 4 periodo
Sesión 10-8-75
Informe Sesión



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL SINDICO

SANTO DOMINGO, R. D.

24 JUN. 1975

A los **4374**: Honorables Señores
Miembros del Congreso Nacional,
P R E S E N T E.

Vía : Honorable Señor Presidente del Senado.

Asunto : Solicitud de designación de calle de esta ciudad, con el nombre de Lic. Angel Severo Cabral.

Anexo : Resolución No.15/75, de fecha 12 de marzo de 1975, del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Muy cortésmente, tenemos a bien someter a la aprobación congresional, la Resolución anexa, votada por este Cabildo en su sesión ordinaria celebrada en fecha 12 de marzo de 1975, la cual designa con el nombre de LIC. ANGEL SEVERO CABRAL, a la actual calle "5" del Ensanche Julieta, de esta ciudad.

La presente instancia la elevamos, en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre del año 1966, sobre asignación de nombre, para aquellas personas que no han cumplido diez años de haber fallecido.

Muy atentamente,

JUAN ESTRELLA ROJAS,
Síndico del Distrito Nacional.

JER/LEMC
AFRh/mcj.



Archivado

Marino



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL SINDICO

SANTO DOMINGO, R. D.

24 JUN. 1975

A los 4374: Honorables Señores
Miembros del Congreso Nacional,
P R E S E N T E.

Vía : Honorable Señor Presidente del Senado.


Asunto : Solicitud de designación de calle de
esta ciudad, con el nombre de Lic. An-
gel Severo Cabral.

Anexo : Resolución No.15/75, de fecha 12 de -
marzo de 1975, del Ayuntamiento del -
Distrito Nacional.

Muy cortésmente, tenemos a bien some-
ter a la aprobación congressional, la Resolución anexa, vo-
tada por este Cabildo en su sesión ordinaria celebrada en
fecha 12 de marzo de 1975, la cual designa con el nombre -
de LIC. ANGEL SEVERO CABRAL, a la actual calle "5" del En-
sanche Julieta, de esta ciudad.

La presente instancia la elevamos, en
virtud de las disposiciones establecidas en la Ley No.49,-
de fecha 9 de noviembre del año 1966, sobre asignación de
nombre, para aquellas personas que no han cumplido diez -
años de haber fallecido.

Muy atentamente,



JUAN ESTRELLA ROJAS,
Síndico del Distrito Nacional.

JER/LEMC
AFRh/mcj.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución No.15/75, de fecha 12 del mes de marzo del año 1975, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de "LIC. ANGEL SEVERO CABRAL", la actual calle "5" del Ensanche Julieta, de esta ciudad;

VISTA la Ley No. 49 de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439 del 8 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

- R E S U E L V E -

UNICO: - APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así: (COPIESE)

RESOLUCION NUM. 15/75.-

*Arriba
proyecto
Sen. 26-8-78*



Dr. Marino Ariza Hernández

SENADOR POR EL DISTRITO NACIONAL

Señor Presidente del Senado y demás compañeros:

Cabeme el honor, como Senador por el Distrito Nacional, de ponderar en su justo valor, la solicitud que hace el Ayuntamiento del Distrito para designar una de las calles de esta ciudad con el nombre de Severo Cabral.

Severo Cabral fué un eminente ciudadano, de gran valor cívico, preocupado en una forma vehemente y singular por la suerte de nuestro pueblo.

Muerto en la plenitud de su vida motivada por esas mismas inquietudes, bien merece la recordación de los que lo quieren y distinguen.

Por esas razones, me honro como Senador del Distrito, recomendar a esta Honorable Cámara la designación de una calle con su nombre y así recordar para siempre a un hombre que supo luchar con amor y coraje ~~por~~ su pueblo.

M

DR. MARINO R. ARIZA HERNANDEZ
Senador

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

00324

27 de Agosto de 1975.

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, por medio de la cual se designa con el nombre de "LIC. ANGEL SEVERO CABRAL", la calle "5", del Ensanche Julieta de esta ciudad.-

Muy Atentamente.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.-

cj.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución No. 15/75, de fecha 12 del mes de marzo del año 1975, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de " LIC. ANGEL SEVERO CABRAL", la actual calle "5" del Ensanche Julieta, de esta ciudad;

VISTA la Ley No. 49 de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No. 2439 del 8 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

- R E S U E L V E -

UNICO: - APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

RESOLUCION NUM. 15/75.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: Que es deber del Ayuntamiento del Distrito Nacional, honrar la memoria de quien se esforzó en defender los derechos humanos y las libertades públicas;

CONSIDERANDO: Que esa patriótica actitud fué asumida valientemente por el LIC. ANGEL SEVERO CABRAL.

POR TALES MOTIVOS :

VISTAS: Las Leyes Nos. 3456 y 5622, de fechas 21 de diciembre de 1952 y 14 de septiembre de 1961, sobre Organización del Distrito y Autonomía Municipal, respectivamente;

VISTA: La Ley No. 2439, de fecha 8 de julio de 1950, sobre Asignación de Nombres;

R E S U E L V E :

ART. PRIMERO.- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de " LIC. ANGEL SEVERO CABRAL", la calle "5", del Ensanche Julieta, de esta ciudad.

ART. SEGUNDO.- ENCARGAR, como al efecto ENCARGA, al señor Síndico del Distrito Nacional, para el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 12 del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco (1975), años 132' de -

2da LEGISLATURA *Ord.* DE 19 *75*
REGISTRADA AL No. *214*
en el folio del libro letra *F*
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de *dos*
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales
Santo Domingo *27 de Agosto 1975*
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO Proyecto de Res. Aprobatoria mediante la cual se designa con el nombre de "LIC. ANGEL SEVERO CABRAL", la actual calle "5" del Ens. Julieta del Distrito Nacional. PAG. 2.- "5"

la Independencia y 112' de la Restauración.

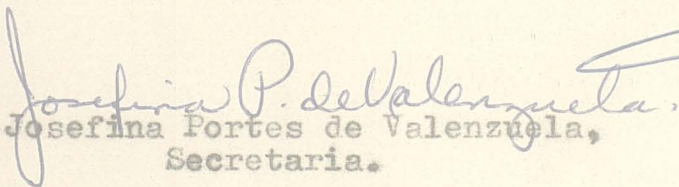
LIC. FREDDY D'OLEO MONTERO
Presidente del Ayuntamiento
del Distrito Nacional.

DR. ALBERTO N. HERNANDEZ
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cinco; años 132 de la Independencia y 113 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Josefina B. Vda. Olsen
Josefina Bogaert, Vda. Olsen,
Secretaria Ad-hoc.

GOBIERNO NACIONAL

de LEGISLATURA *Ord. DE 19* 75/

REGISTRADA AL No. *214* del libro letra *de*

No. *de* de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de *de* hojas escritas en máquinas e razón de *de* espacios interlineales

Santo Domingo *de* *de* *de* 19 *de* 75

Jefe de las Oficinas del Senado





REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
30 de septiembre de 1975.-

000459

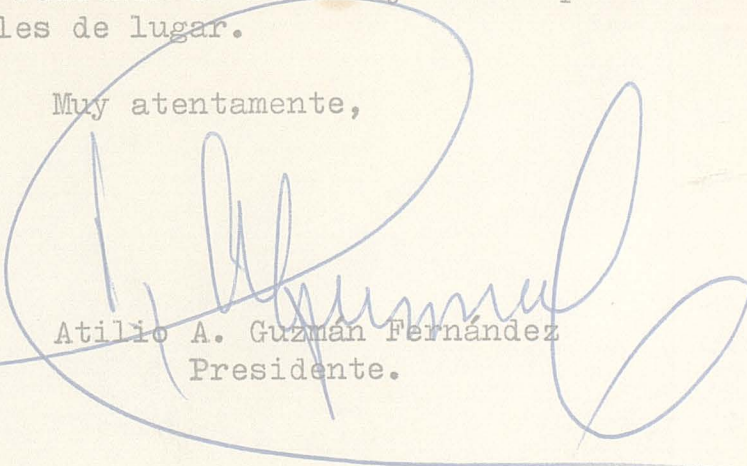
Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00324, de fecha 27 de agosto próximo pasado del año en curso, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, por medio de la cual se designa con el nombre de "Lic. Angel Severo Cabral", la calle "5", del Ensanche Julieta de esta ciudad.

Esta Resolución fué aprobada en Sesión celebrada hoy, y remitida al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales de lugar.

Muy atentamente,



Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente.

dr.

000459

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
30 de septiembre de 1975.-

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00324, de fecha 27 de agosto próximo pasado del año en curso, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, por medio de la cual se designa con el nombre de "Lic. Angel Severo Cabral", la calle "5", del Ensanche Julieta de esta ciudad.

Esta Resolución fué aprobada en Sesión celebrada hoy, y remitida al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales de lugar.

Muy atentamente,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente.

dr.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 35740

8 OCT. 1975

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme manifestarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución No. 15/75 del Ayuntamiento del - Distrito Nacional, que designa con el nombre de "Lic. Angel - Severo Cabral, la calle "5", del Ensanche Julieta, de esta - ciudad, ha sido promulgada en fecha 6 de octubre del presente año y registrada bajo el No. 228.-

Atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm: 35740

8 OCT. 1975

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmplame manifestarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución No. 15/75 del Ayuntamiento del - Distrito Nacional, que designa con el nombre de "Lic. Angel - Severo Cabral, la calle "5", del Ensanche Julieta, de esta - ciudad, ha sido promulgada en fecha 6 de octubre del presente año y registrada bajo el No. 228.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada F.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAGT
ma/eq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 35740

8 OCT. 1975

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme manifestarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución No. 15/75 del Ayuntamiento del - Distrito Nacional, que designa con el nombre de "Lic. Angel - Severo Cabral, la calle "5", del Ensanche Julieta, de esta - ciudad, ha sido promulgada en fecha 6 de octubre del presente año y registrada bajo el No. 228.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAGT
ma/sq.